

OUTOTEC (CHILE) S A

RUT N° 78.040.120-6

DOMICILIO: AV. VITACURA N°2939 P.9 901, LAS CONDES

GIRO: FABRIC Y REP MAQ Y EQ P/LA IND INST SIST
COMUNIC PLTAS ELECT HID SSCAP.

AUTORIZA INSCRIPCIÓN COMO EXPORTADOR DE SERVICIOS
PRESTADOS Y UTILIZADOS TOTALMENTE EN EL
EXTRANJERO

SANTIAGO, 03 JUL 2019

DGC 17500 RESOLUCIÓN EXENTA N° 213/2019

VISTOS:

La presentación de fecha 25/06/2019 de Don [REDACTED], RUT N° [REDACTED] en representación de la empresa **OUTOTEC (CHILE) S. A. RUT N° 78.040.120-6**, donde solicita Inscripción como Exportador de Servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero, para poder solicitar la devolución de IVA Exportador, de acuerdo al D.S. 348 de 1975 y su normativa asociada.

CONSIDERANDO:

1° Que, el peticionario, **OUTOTEC (CHILE) S. A. RUT N° 78.040.120-6**, se encuentra incluido en la nómina de Grandes Contribuyentes contenida en las Res. Ex. SII N° 147 de 27 de diciembre de 2018.

2° Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 20.956, de 2016, se introdujeron modificaciones en el Decreto Ley N° 825, de 1974 del Ministerio de Hacienda, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, incorporándose dos nuevos tipos de exportaciones de servicios.

3° Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta SII N°52, de fecha 30 de abril de 2019, los contribuyentes prestadores de servicios, que actúen bajo la modalidad de exportación de servicios prestados y utilizados íntegramente en el exterior, deberán, para efectos de hacer uso de la exención contemplada en el N° 16, de la letra E, del artículo 12 del Decreto Ley N° 825 de 1974 y, consecuentemente, del beneficio contemplado en el inciso 4° del artículo 36 del mismo Decreto Ley, inscribirse ante este Servicio. Para lo anterior, como requisito esencial, deberán tener registrado al menos un giro de actividad económica de servicio afecto a Impuesto al Valor Agregado (IVA), en primera categoría, verificados las actividades del contribuyente este presenta los siguientes códigos de actividad económica:

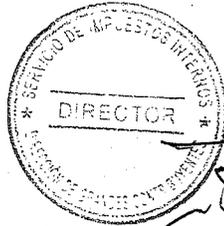
ACTECO	Descripción	Cat.	Af.IVA	Fecha Inicio	Verif.
282400	Fabricacion De Maquinaria Para La Explotacion De Minas Y Canteras Y Para Obras De Construccion	1	Si	10-10-2003	S
421000	Construccion De Carreteras Y Lineas De Ferrocarril	1	Si	10-10-2003	S
643000	Fondos Y Sociedades De Inversion Y Entidades Financieras Similares	1	No	01-01-1993	S
711002	Empresas De Servicios De Ingenieria Y Actividades Conexas De Consultoria Tecnica	1	No	26-10-1998	S
829900	Otras Actividades De Servicios De Apoyo A Las Empresas N.c.p.	1	No	10-10-2003	S

4°. Que, habiéndose revisado los antecedentes del
peticionario, este cumple los requisitos para que se le incorpore el atributo que lo identifica como exportador de
servicios prestados y utilizados totalmente en el extranjero.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado, por el contribuyente
OUTOTEC (CHILE) S. A. RUT N° 78.040.120-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



BERNARDO SEAMAN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES

OVL/MMSA/HCV
Distribución:



- [Redacted], Representante Legal de OUTOTEC (CHILE) S. A. RUT N° 78.040.120-6.
Comuna LAS CONDES.
- Oficina de Atención y asistencia a Los Grandes Contribuyentes.
- Departamento de administración, DGC

